



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultada por el Decreto municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016,

CONSIDERANDO,

Que en cumplimiento del artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y el Programa Nacional de Estímulos, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, ordenó la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria de Estímulos Cali 2018, establecidos en el documento denominado "Convocatoria Estímulos Cali 2018 – Secretaría de Cultura de Santiago de Cali - Términos de Referencia" por medio de la Resolución N° 4148.030.21.1.914.000037 del 28 de febrero del 2018, cuyos estímulos - becas, premios y pasantías fueron reconocidos en su carácter artístico por medio de la Resolución No. 1744 del 1 de junio de 2018, emitida por el Ministerio de Cultura.

Que la convocatoria Estímulos Cali 2018 promueve procesos que fortalezcan el sector artístico y cultural, entre ellos el área de formación que busca fomentar el intercambio de saberes y experiencias estéticas, artísticas y técnicas en los diferentes sectores del arte, para enriquecer y fortalecer las prácticas artísticas en el municipio de Santiago de Cali. En ello se han implantado los reconocimientos en pasantías que permiten que los ciudadanos tengan la oportunidad de ampliar su conocimiento técnico artístico y enriquecer sus saberes a través de procesos de formación en las diferentes escuelas de la ciudad.

Que, por su naturaleza, los estímulos que generan reconocimientos en pasantías deben adelantarse en instituciones de educación no formal, con experiencia en procesos de formación artística.

Que sobre el particular, la Convocatoria Estímulos Cali 2018 estimo en el área de formación el Estimulo N° 7 denominado "PASANTÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD" y el Estimulo N° 8 denominado "BECA DE FORMACIÓN EN LA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA – LUGAR A DUDAS".

Que mediante acta de reunión N° 4148.0.20.1.0007 de 14 de marzo de 2018 el equipo de la Convocatoria Estímulos de la Alcaldía de Cali, revisó la postulación de entidades participantes para atender la oferta académica del Estimulo No.7 "PASANTÍAS PARA JÓVENES ARTISTAS EN ESCUELA DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD", verificando entre las entidades que expresaron interés en la convocatoria, los criterios de idoneidad para el desarrollo del programa académico objeto del estímulo. De la revisión realizada se concluyó que las siguientes escuelas cuentan con las condiciones requeridas y por tanto resultaban óptimas para la selección de los ganadores, así como para adelantar el programa de formación estimado en la convocatoria:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

AREA	INSTITUCION	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
MUSICA	FUNDACION TRALALA	NIT: 900250634-6
	ARTISTIK	NIT:9901169244-5
	AESCENA	NIT: 805011640-1
DANZA	FREE EXPRESIÓN – MANUEL GIRON	C.C1.130.675.189
	AZOE DANZA	NIT:830512573-7
	FUNDACIÓN DANZA SOCIAL	NIT:900699449

Que la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali realizó la apertura de la Convocatoria Estímulos Cali 2018 mediante la resolución 4148.030.21.1.914.000078 del 9 de abril del 2018.

Que la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali suscribió el contrato de Prestación de Servicios N° 4841.010.26.442 de 8 de mayo de 2018 con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, con el ánimo de brindar el apoyo técnico y logístico para la evaluación de proyectos relacionados con artistas, gestores culturales y emprendedores culturales del municipio de Santiago de Cali en la línea de investigación, creación formación y circulación en el marco de la convocatoria Estímulos Cali 2018.

Que mediante acta de reunión 4148.0.20.1.0009 de 23 de mayo de 2018, el Comité Técnico de la Convocatoria Estímulos, estimó necesario desarrollar un acuerdo de cooperación cultural con la FUNDACIÓN LUGAR A DUDAS, Entidad Sin Ánimo de Lucro identificada con Nit. 830.503.606 – 3, a fin de adelantar el Estimulo N° 8 de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, denominado "BECA PARA ESTANCIA PEDAGOGICA EN ESCUELA INCIERTA - LUGAR A DUDAS", tal como existiera en el año 2017. En función de tales objetivos se firmó el convenio No. O.J. 259 DE 28 de mayo de 2018 entre la Pontificia Universidad Javeriana y la Fundación Lugar a Dudas.

Que desde la Convocatoria Estímulos se establecieron como fechas límites para la recepción de propuestas los días 20 de mayo de 2018 para el Estimulo N° 7 denominado "PASANTÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD" y 30 de mayo para el Estimulo N° 8 denominado "BECA DE FORMACIÓN EN LA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA – LUGAR A DUDAS".

Que la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali recibió para el Estimulo N° 7 denominado "PASANTÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD" un total de 186 inscripciones de las cuales 140 se



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

presentaron a evaluación con jurados; así mismo, tratándose del Estímulo N°8 denominado "BECA DE FORMACIÓN EN LA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA – LUGAR A DUDAS"; se recibió un total de 17 inscripciones, las cuales fueron verificadas respecto de los requisitos generales y específicos (Documentos administrativos y para los jurados) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria y, posteriormente los entregó a los jurados para revisión y evaluación de los mismos.

Que mediante la resolución N° 4148.030.21.1.914.000132 del 13 de junio de 2018 la Secretaría de Cultura de Cali, publicó el listado de candidatos a ganadores de los estímulos N° 7 y 8 de la Convocatoria Estímulos Cali 2018; quienes a fin de ser considerados como Ganadores Definitivos de la presente Convocatoria debían manifestar vía correo electrónico la aceptación del estímulo, asistir al taller de gestión de proyectos y presentar la documentación de legalización, conforme a los términos de referencia de la Convocatoria.

Que el equipo de la Convocatoria Estímulos Cali 2018 convocó a los candidatos a ganadores de los estímulos N°7 y N°8, recepcionó y validó los documentos de legalización requeridos en los Términos de Referencia.

Que, del total participantes publicados en calidad de candidatos a ganador, ninguno declinó el estímulo otorgado.

Que, del total participantes publicados en calidad de candidatos a ganador, los siguientes participantes no presentaron la documentación requerida para legalizar el estímulo y en consecuencia no cumplen con las consideraciones para ser considerados como ganadores definitivos.

N° DEL ESTÍMULO.	CODIGO	PROPONENTE	DOCUMENTO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TIPO DE PROPONENTE
8	20866018	JORGE ENRIQUE ACERO LIASCHEVSKY	72151189	BECA/OCULTURA	PERSONA NATURAL

Que conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo segundo de la Resolución 4148.030.21.1.914.000132 de 13 de junio de 2018, en caso de que el candidato a ganador o candidata a ganadora no se acoja las exigencias de legalización, o desista de la aceptación del estímulo, este será entregado al primer suplente en lista.

Que el comité técnico agotó la evaluación de inhabilidades e incompatibilidades de los Candidatos a Ganador, encontrando que ninguno de los citados candidatos a ganador se encontraba inmerso en las causales estimadas en los términos de referencia que lo inhabilitaren para recibir el estímulo, y en tal sentido se concluyó un número final de 31 ganadores definitivos para el estímulos N° 7 denominado "PASANTÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD" y un total de 8 ganadores definitivos para el estímulo N° 8 "BECA DE FORMACIÓN EN LA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA – LUGAR A DUDAS".



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

Que de acuerdo al acápite titulado "DERECHOS Y DEBERES DE LOS GANADORES" subtitulado "Derechos de los ganadores" de los Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, se estipula que, en el caso de becas de creación, formación e investigación, el ganador recibirá el pago del estímulo así: i) 70% posterior legalización del estímulo y firma del acta de compromiso y ii) 30% con posterioridad a la presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

Que los 39 candidatos a ganadores de los estímulos N° 7 y N° 8 solicitaron, dada la naturaleza de la beca, que el monto del estímulo recibido fuera pagado a órdenes de las entidades que seleccionaron para adelantar su proceso formativo conforme aparece en la parte resolutive de esta actuación, a fin de perfeccionar el objeto de la pasantía.

Que el Comité Técnico elevó la consulta a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Cultura, y de acuerdo a su concepto, avaló la viabilidad de dichos requerimientos.

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, cuenta con los recursos para realizar este pago, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500092879 del 20 de marzo del 2018, del rubro 4148 /0-1213 /230503 /44010030010 /060463691020101 – APOYO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESO CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CALI.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas y los Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, mediante este acto administrativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado y declarar los ganadores de los estímulos denominados "PASANTÍA PARA NIÑAS Y NIÑOS ARTISTAS EN ESCUELAS DE MÚSICA O DANZA DE LA CIUDAD" y "BECA DE FORMACIÓN EN LA ESTANCIA PEDAGÓGICA EN ESCUELA INCIERTA – LUGAR A DUDAS", en el marco de la convocatoria estímulos 2018, según se relación a continuación:

N° DEL ESTÍMULO.	CODIGO	PROPONENTE	DOCUMENTO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TIPO DE PROPONENTE	MAXIMO VALOR APROBADO
7	020717318	JESSICA MARTIN MEJIA	38889882	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020720818	CARLOS ADOLFO LASSO SALAMANCA	16262151	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020723018	MANUEL FERNANDO OCHOA MARIN.	1116236659	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000

10/1
JL



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y
N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018
Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

7	020723718	LUISAVIE FUENTES CARVAJAL	321452	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020729718	HERNANDO GALEANO MONTOYA	14948193	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020730118	MARGARITA MARIA BLANCO CONCHA	66995674	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020720918	MARCELA TORO ZULAGA	31422905	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020721318	LUZ MERY OSORIO D	24367196	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020724418	LUZ MARINA OCAMPO MACA	66812995	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020726918	DORA OLIVA GIRALDO ZULUAGA	43643712	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020728718	JAIME LEANDRO BARONA VIDAL	94544835	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020728818	BLANCA LUZ OSPINA VARELA	30076095	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020730418	CLAUDIA PATRICIA MARINEZ CORTES	38886590	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020732118	ALBA TERESA DUQUE	67041372	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020732518	MILENA ALEJANDRA QUINTANA ALARCON	67016553	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020733818	LUIS ENRIQUE TORRES MONTAÑO	1234189945	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020715618	ESTELLA PATRICIA HURTADO HOLGUIN	67014748	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020715918	INGRID YANETH MOLINA PINZÓN	66991829	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020731418	PAUL ANDRES GONZALEZ SERNA	16511328	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y
N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018
Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

7	020718618	MARÍA EUGENIA GALLEGO ARRECHEA	31988007	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020722918	ADRIANA BERNAL HENRIQUEZ	66764086	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020726118	JORAN SALAZAR RODRIGUEZ	94418739	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020727718	HEBERT CAMILO COBO	1112466493	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020719418	ALBA LUCIA ESTACIO OSORIO	51829771	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020728418	CLAUDIA PATRICIA PALACIOS QUIÑONEZ	66907223	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020730518	CRISTHIAM FIGUEROA CASTILLO	94450765	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020732718	DANIEL ARCE CHURTA	94529888	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020715418	LUIS ALBERTO AGREDO	16616338	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020731818	RAQUEL ANDREA VASQUEZ CASTRILLON	29568494	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020733018	NATALI COLLAZOS RAMIREZ	1130589561	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
7	020733318	ZORLY ANDREA OCHOA	66955086	PASANTIA	PERSONA NATURAL	\$ 2.000.000
8	20866218	LEONARDO DAVID HERRERA MADRID	16836727	ESTANCIA PEDAGÓGICA ESCUELA INCIERTA	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20866318	RAQUEL SOFÍA HARF GOTTIFB	38556095	ESTANCIA PEDAGÓGICA ESCUELA INCIERTA 2018	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20866518	MARIANGELA APONTE NÚÑEZ	31714609	CURUPIRA	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

8	20867618	KATHERINE DÍAZ REINA	1144179699	ESCUELA INCIERTA 2018 OCULTURAS	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20867118	GERSON STIVEN VARGAS URMENDIS	1143933413	CRÓNICA GRÁFICA	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20867218	FREDERIC CHASTRO	236289	BECA/OCULTURA	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20866418	LAURA VICTORIA CUÉLLAR REINA	1143829141	ACCIONES DISRUPTIVAS	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
8	20867818	LAURA CAMPAZ MINOTA	1143975862	EL ESPÍRITU DEL HOMBRE MORAL, NO MUERE.	PERSONA NATURAL	\$ 5.000.000
TOTAL VALOR ASIGNADO A LOS GANADORES						\$102.000.000

PARAGRAFO: El orden de publicación se hace de menor a mayor de acuerdo con el código interno de recepción de cada propuesta y no guarda ninguna relación con la valoración que los jurados dieron a las propuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Planeación para realizar los Registros Presupuestales que correspondan por valor de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000.00) correspondientes a los ganadores de los estímulos N° 7 y 8 de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, con cargo a los códigos presupuestales No: 4148 /0-1213 /230503 /44010030010 /060463691020101, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500092879 del 20 de marzo del 2018, correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Cultura para la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el primer pago parcial del 70% de monto aprobado por valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.400.000.00) a favor de las entidades que a continuación se relacionan y por los montos descritos, de acuerdo a los Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2018 y según las solicitudes presentada por los ganadores de las Becas N° 7 y 8.

ENTIDAD	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	GANADORES SOLICITANTE	MONTO A DESEMBOLSAR
FUNDACIÓN	NIT: 900250634-6	GLORIA ROCÍO	JORAN SALAZAR RODRIGUEZ JESSICA MARTIN	\$ 8.000.000

Handwritten signature



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

TRALALA		IDARRAGA	MEJIA HEBER CAMILO COBO VEGA MANUEL FERNANDO OCHOA	
FUNDACIÓN ARTISTIK:	NIT:9901169244-5	BRUNO BÖHMER CAMACHO	LUISAVIE FUENTES CÁRVAJAL HERNANDO GALEANO MONTTOYA CARLOS ADOLFO LASSO SALAMANCA ADRIANA BERNAL HENRIQUEZ MARIA EUGENIA GALLEGO MARGARITA MARIA BLANCO CONCHA LUZ MERY OSORIO DANIEL ARCE	\$16.000.000,00
FUNDACIÓN AESCENA	NIT: 805011640-1	LUZ ALBA ZAMORA CONTRERAS	BLANCA LUZ OSPINA CLAUDIA PALACIOS DORA OLIVIA GIRALDO LUZ MARINA OCAMPO MILENA ALEJANDRA QUINTANA ALARCON ALBA TERESA DUQUE JAIME LEANDRO BARONA VIDAL CRISTHIAN FIGUEROA CASTILLO MARCELA TORO ZULUAGA CLAUDIA PATRICIA MARINEZ CORTES LUIS ENRIQUE TÓRRES ALBA LUCIA ESTACIO	\$ 24.000.000
AZOE DANZA:	NIT:830512573-7	ADRIANA MIRANDA	ESTELLA PATRICIA HURTADO RAQUEL ANDREA VASQUEZ NATALI COLLAZOS	\$ 6.000.000
FUNDACIÓN	NIT:900699449	OSCAR ARTURO	INGRID YANETH	\$ 8.000.000

Handwritten signature



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000136 DE 2018
2018-06-25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAN LOS GANADORES DE LOS ESTÍMULOS N° 7 Y N° 8 DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018 Y ORDENA UN PAGO PARCIAL"

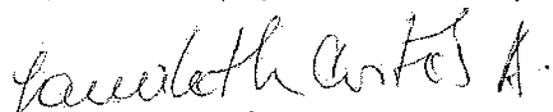
DANZA SOCIAL:		SILVA DELGADO.	MOLINA	
			LUIS ALBERTO AGREDO	
			ZORLY ANDREA OCHOA	
			PAUL ANDRES GONZALES	
FUNDACIÓN LUGAR A DUDAS	830503606 - 3	OSCAR RAFAEL MUÑOZ OVALLE	LEONARDO DAVID HERRERA MADRID	\$ 40.000.000
			RAQUEL SOFIA HARF GOTTIFB	
			MARIANGELA APONTE NUÑEZ	
			KATHERINE DIAZ REINA	
			GERSON STIVEN VARGAS URMENDIS	
			FREDERIC CHASTRO	
			LAURA VICTORIA CUELLAR REINA	
			LAURA CAMPAZ MINOTA	
TOTAL MONTO A DESEMBOLSAR				\$102.000.000

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo anterior, Autorizar a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para realizar un primer pago total por valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.400.000.00).

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y respecto de esta procede el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018.


YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
Secretaría de Cultura de Santiago de Cali (E)

Elaboró: Sebastián Miranda Castro- Contratista *SM*
Revisó: John Jairo Girón. - Contratista

201841480300001363